

**INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
PERIODO DICIEMBRE 2020 – OCTUBRE 2021**



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

**REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL LAS
VILLEGAS-PLAN PILOTO - KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ,
A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DICIEMBRE 2021

1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS	3
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS	8
11.	PLAN DE ACCIÓN	9
12.	CONCLUSIONES.....	9

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS
No. Resolución:	226261
No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845 / 21 de diciembre de 2017
Código de Proyecto:	MAE-RA-2017-331235
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Canón: La Concordia Parroquia: Plan Piloto-Las Villegas
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Diciembre 2020 – Octubre 2021
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 226261, de 21 de diciembre de 2017, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331235, para el proyecto "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

A los 17 días del mes de septiembre de 2018, suscriben el ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS entre el Sr. Carlos Segovia H – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. José López Medranda, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalizador; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial y el Ing. Jorge Paul Cando H en calidad de Administrador del GAD – Provincial.

Conforme la información mencionada anteriormente la "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" se ejecutó en un plazo contractual de 450 días a partir del 17 de septiembre de 2018 hasta el 09 de diciembre de 2019.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2019-0427, del 09 de octubre de 2019 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Plan de Cierre y Abandono del proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2019-0458, del 16 de octubre de 2019 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" del periodo diciembre 2017 – diciembre 2018.

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato, el 20 de octubre de 2020 proceden a realizar la firma del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. Roque Tomas Linzan, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalización Contratada; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial; Arq. Jorge Luis López en calidad de Administrador de Contrato del GAD Provincial y el Ing. Civil Daniel Moreira – Técnico de Recepción.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0783, del 20 de octubre de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresó a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental No MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872 del proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Por lo que el presente periodo de evaluación corresponde a diciembre 2020 – octubre 2021, debido a que la solicitud de extinción se presentó en octubre de 2021.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación diciembre 2020 – octubre 2021 del proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS”** para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo diciembre 2020 – octubre 2021 del proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS”**.

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación, sin embargo se presentó el primer IAC Dic 2017 – Dic 2018.	Anexo 2. OFICIO NRO. JNG-PREF-2019-0458 / ENTREGA PRIMER IAC
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación, sin embargo se presentó el primer IAC Dic 2017 – Dic 2018.	Anexo 2. OFICIO NRO. JNG-PREF-2019-0458 / ENTREGA PRIMER IAC
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	a) Tener la responsabilidad de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X		
8	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
	RESUMEN	0	2	0	6		
		0	25%	0	75%		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
4	Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplimiento de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del término de tiempo de acuerdo a cada periodo de evaluación, sin embargo se presentó el primer IAC Dic 2017 – Dic 2018.	Anexo 2. OFICIO NRO. JNG-PREF-2019-0458 / ENTREGA PRIMER IAC
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 4. Solicitud de extinción
RESUMEN		0	2	0	7		
		0	22,22%	0	77,77		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Realización del Plan del Cierre de Abandono	X				Se presentó al Ministerio de Ambiente el Plan de Abandono de la vía rural Las Villegas – Plan Piloto – km 32 Santo Domingo – Quindé, a nivel de carpeta asfáltica de 2 pulgadas”	Anexo 1: Oficio Nro. JNG-PREF-2019-427
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
2	Capacitaciones en temas de manejo de extintores, manejo de desechos sólidos, seguridad industrial.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE CONTINGENCIAS							
3	Simulacros en los campamentos en caso de una incumbencia de una eventualidad				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
4	Capacitar a los trabajadores sobre las áreas seguras				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
5	Uso de letrina/pozo séptico en el campamento.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
6	Dotación de tachos de Basura en el Campamento / área del proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
7	Manejo adecuado de los Desechos Sólidos a los trabajadores del proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
8	Realización de Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
9	Socialización del proyecto a Actores Directos e Indirectos del área del Proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
10	Implementación de Señalética				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE REHABILITACIÓN							
11	Rehabilitación de áreas afectadas con especies nativas				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							

12	Socialización del Proyecto en sus beneficios y afectación por la construcción de la vía				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
13	Contratación de mano de Obra no calificada de la zona del área del proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
14	Dotación de Equipos de protección personal a los trabajadores de proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
15	Dotación de Señalética Ambiental, de prevención, obligatorio, precaución, obligatorio en el área del proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 3. Acta de entrega recepción provisional
RESUMEN		1	0	0	14		
		6.7%	%	%	93.3%		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

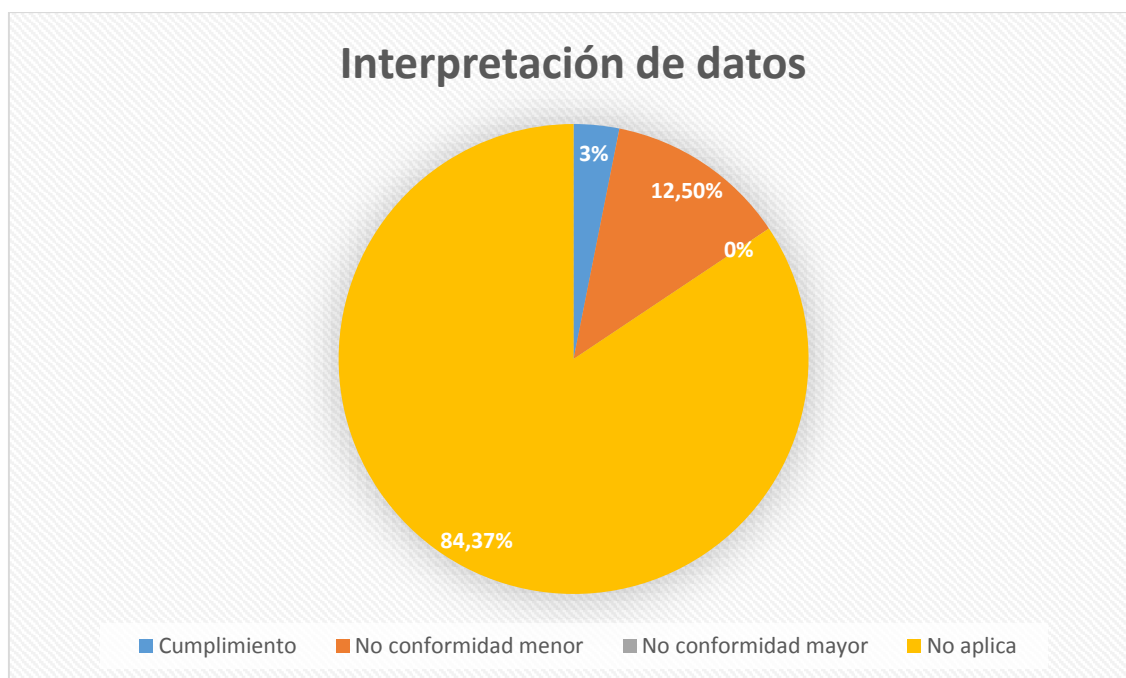
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores debido a la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido y 6 no aplican debido a que el proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores y 7 de ellas no aplican debido a que el proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 14 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó en diciembre 2019 y se ha cumplido con una, con la presentación del plan de cierre y abandono.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

Matriz de interpretación de resultados

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	0	2	0	6	8
Obligaciones permiso ambiental	0	2	0	7	9
Plan de manejo ambiental	1	0	0	14	15
TOTAL	1	4	0	27	32
Porcentaje	3.13%	12,5 %	0	84.37 %	100%



11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales y obtener la extinción del permiso ambiental.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

12. CONCLUSIONES

- De la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental se evidencia que un 84.37 no aplica debido a que el proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" "finalizó el 09 de diciembre 2019.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrativa Ambiental del Proyecto de "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", por cuanto la fase de construcción de la vía ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

ANEXO 1. OFICIO Nro. JNG-PREF-2019-427 / ENTREGA DE PLAN DE CIERRE Y ABANDONO



Oficio: JNG-PREF-2019-427

Santo Domingo, 09 de octubre del 2019

Señora Ingeniera.
LESLIE MARCELA CEVALLOS GUEVARA.
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo y augurándole toda clase de éxitos en las muy acertadas funciones que usted desempeña en su distinguida institución. Comunico lo siguiente.

Mediante Memorando Nro. GADPSDT-CA-2019-1565-M, suscrito por el Ing. Juan Carlos Gomes, a través del cual se me solicitó que se ponga en conocimiento de su autoridad el Plan de Cierre y Abandono del Proyecto Vial "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – Km 32 SANTO DOMINGO – QUININDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Con este contexto solicito que se sirva revisarlo y aprobarlo, dando estricto cumplimiento al Código Orgánico de Ambiente en su Art. 186.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo, atendiendo las necesidades que atañen a sus ciudadanos, ejerce sus facultades en estricto cumplimiento de las disposiciones que emanan de la constitución y demás cuerpos legales vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

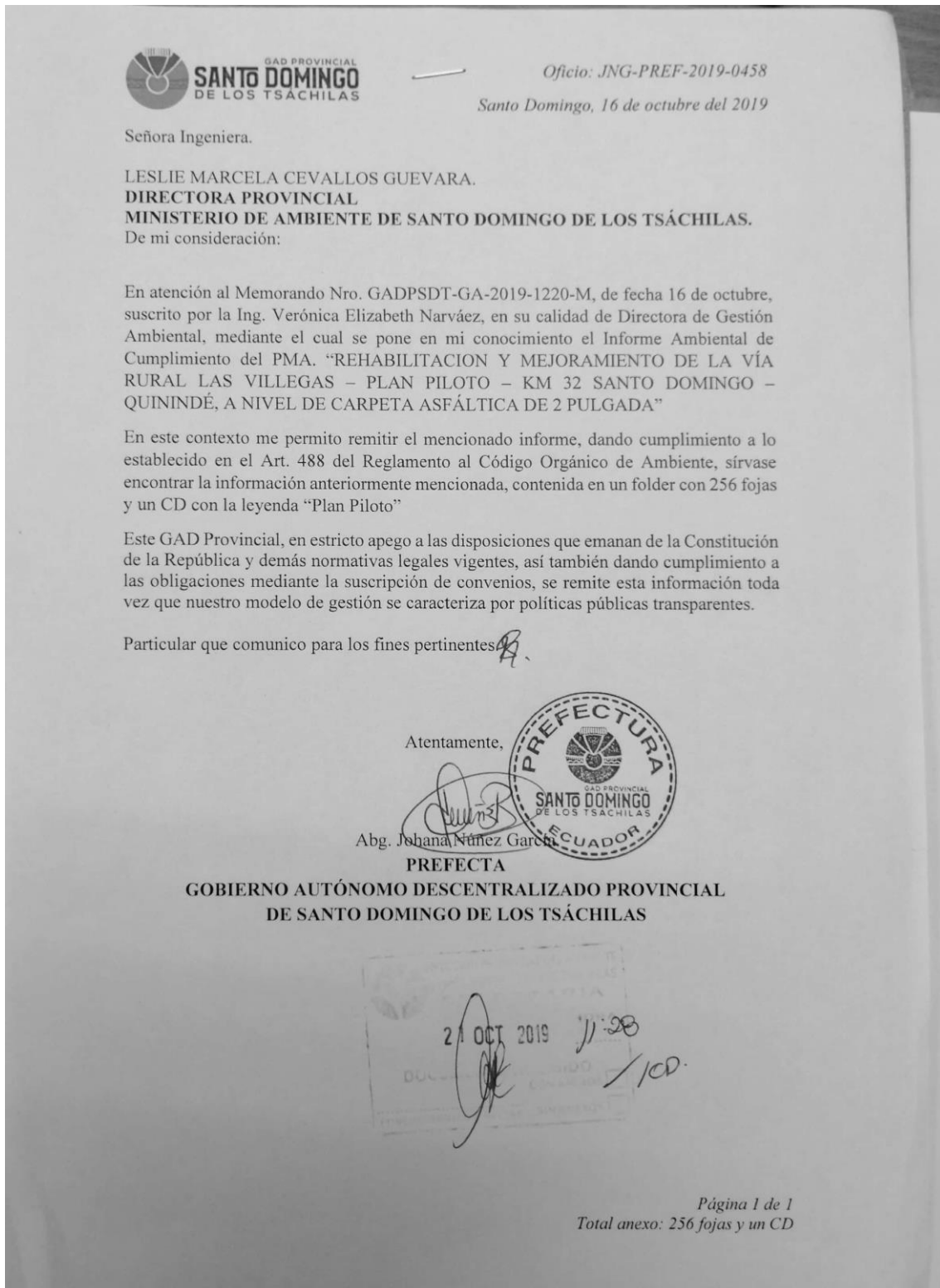
Abg. Johana Nuñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



ANEXO 2. OFICIO NRO. JNG-PREF-2019-0458 / ENTREGA IAC



 **SANTO DOMINGO**
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio: JNG-PREF-2019-0458
Santo Domingo, 16 de octubre del 2019

Señora Ingeniera.

LESLIE MARCELA CEVALLOS GUEVARA.
DIRECTORA PROVINCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
De mi consideración:

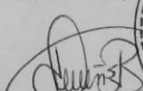
En atención al Memorando Nro. GADPSDT-GA-2019-1220-M, de fecha 16 de octubre, suscrito por la Ing. Verónica Elizabeth Narváez, en su calidad de Directora de Gestión Ambiental, mediante el cual se pone en mi conocimiento el Informe Ambiental de Cumplimiento del PMA. "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADA"

En este contexto me permito remitir el mencionado informe, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 488 del Reglamento al Código Orgánico de Ambiente, sírvase encontrar la información anteriormente mencionada, contenida en un folder con 256 fojas y un CD con la leyenda "Plan Piloto"

Este GAD Provincial, en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás normativas legales vigentes, así también dando cumplimiento a las obligaciones mediante la suscripción de convenios, se remite esta información toda vez que nuestro modelo de gestión se caracteriza por políticas públicas transparentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Johana Núñez García
PREFECTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

21 OCT 2019 11:20
100

Página 1 de 1
Total anexo: 256 fojas y un CD

ANEXO 3. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ARQ. JORGE LOPEZ.

SUPERVISOR: ING. CIVIL JOSE MOROCHO.

FISCALIZADOR: EDICON S.A.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS.

PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

1. Con fecha 09 de diciembre del 2019 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-034, el Ing. Carlos Iván Segovia - Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas - CONTRATISTA, solicita la recepción provisional del proyecto denominado "Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Rural La Villegas - Plan Piloto - Km32 Vía Santo Domingo - Quinindé, a Nivel de Carpeta Asfáltica de 2 Pulgadas".
2. Con fecha 12 de diciembre del 2019 mediante Memorando Nro. GADPSDT-GPE-2019-0700-M, el Arq. Jorge Luis López - Administrador de Contrato, ante el pedido de recepción realizado por el contratista solicita a la Ing. Clara Cedeño - Jefe de Contratación Pública la conformación de la Comisión Técnica de recepción a fin de proceder con la Recepción Provisional de la Obra.
3. Con fecha 12 de diciembre del 2019 mediante Oficio No. GADPSDT-DGPE-AP1-2019-019-JL, el Arq. Jorge Luis López - Administrador de Contrato, ante el pedido de recepción realizado por el contratista, solicita a la fiscalización contratada emita su informe correspondiente.
4. Con fecha 13 de diciembre del 2019 mediante OFICIO N# 012-2019-FLVPP-AS-JL, el Sr. José López - Gerente General de EDICION S.A. - Fiscalización contratada, indica que la obra se encuentra culminada en su totalidad y que los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo contractual establecido, por lo tanto, es procedente el pedido del Contratista.
5. Con fecha 16 de diciembre del 2019 mediante Memorando Nro. GADPSDT-CPP-2019-1379-M, la Ing. Clara Lourdes Cedeño - Jefe de Contratación Pública, notifica la designación del Ing. Daniel Moreira como técnico para que integre la Comisión técnica de Recepción Provisional del proyecto denominado "Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Rural La Villegas - Plan Piloto - Km32 Vía Santo Domingo - Quinindé, a Nivel de Carpeta Asfáltica de 2 Pulgadas".
6. Con fecha 20 de diciembre del 2019 mediante Oficio Nro. GADPSDT-DGPE-AP1-2019-022-JL, el Arq. Jorge Luis López - Administrador del Contrato, solicita que una vez asignado al

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Ing. Daniel Moreira como Técnico para que integre la comisión de recepción, se convoca al recorrido para la recepción provisional el día Lunes 23 de diciembre del 2019.

- 2
7. Con fecha 23 de diciembre del 2019 la comisión técnica designada el recorre el proyecto encontrando varias observaciones, por lo que se procede a solicitar al contratista que previo a la recepción provisional se subsanen dichas observaciones.
 8. Mediante Oficio No. 013-2019-FLVPP-AS-JL de fecha 20 de febrero del 2020, la Empresa EDICON S.A. notifica que, desde el 18 de febrero del 2020, la junta directiva nombro Gerente General al Sr. Roque Tomas Linzan Medranda.
 9. Con fecha 28 de febrero del 2020 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-036, el Ing. Iván Segovia – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, indica que, una vez subsanadas las observaciones, solicita la recepción provisional del proyecto.
 10. Con fecha 03 de marzo del 2020 mediante Oficio GADPSDT-DGPE-AP2-2020-013-JL, el Arq. Jorge Lopez – Administrador del Contrato, ante el pedido de recepción provisional realizado por el contratista, convoca a la comisión designada para un nuevo recorrido del proyecto.
 11. Con fecha 06 de marzo del 2020 la comisión designada el recorre el proyecto encontrando varias observaciones, por lo que se procede a solicitar al contratista que previo a la recepción provisional se subsanen dichas observaciones.
 12. Con fecha 25 de junio del 2020 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-038, el Ing. Iván Segovia – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, indica que, una vez subsanadas las observaciones, solicita la recepción provisional del proyecto.
 13. Con fecha 26 de junio del 2020 mediante Oficio GADPSDT-DGPE-AP2-2020-016-JL, el Arq. Jorge Lopez – Administrador del Contrato, ante el pedido de recepción provisional realizado por el contratista, convoca a la comisión designada para un nuevo recorrido del proyecto.
 14. Con fecha 01 de julio del 2020 la comisión designada conformada por: Arq. Jorge López - Administrador del Contrato; Ing. Civil José Morocho Cevallos - Supervisor de Obra; Ing. Civil Daniel Moreira - Técnico Delegado por la Sra. Prefecta, Sr. Roque Tomas Linzán Medranda – Gerente General de EDICON S.A. - Fiscalizador Contratado de la obra y por otra parte el Ing. Iván Segovia Hernández, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS - Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder con el acto de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA.
 15. Mediante Oficio No. CONSORCIOLV-GADPSDT-2020-001 de fecha 20 de julio del 2020, el CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS notifica que ante el sensible fallecimiento del Ing. Iván Segovia Hernández – PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO, la junta de accionistas del mismo ha elegido al Sr. Pedro Ruiz Uriarte como nuevo PROCURADOR COMUN DEL CONSORVIO VIAL LAS VILLEGAS.

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

3

16. Mediante Oficio No. GADPSDT-DGPE-AP2-2020-022-JL de fecha 21 de julio del 2020, el administrador de contrato solicita toda la documentación legalizada que acredite el nombramiento del Sr. Pedro Ruiz Uriarte como nuevo Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas a fin de continuar con los trámites pertinentes.

17. Mediante Oficio No. CONSORCIOLV-GADPSDT-2020-002 de fecha 28 de octubre del 2020, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, hace la entrega de toda la documentación legalizada que acreditan la validación del cambio del PROCURADOR COMUN DEL CONSORVIO VIAL LAS VILLEGAS.

SEGUNDA. - DATOS GENERALES. -

1.1	CONTRATANTE	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
1.2	PROCESO DE CONTRATACION	LICO-GADPSDT-01-2018
1.3	NUMERO DE CONTRATO	SN
1.4	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS
1.5	UBICACION	PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
1.6	CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS
1.7	REPRESENTANTE LEGAL	SR. PEDRO RUIZ URIARTE
1.8	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	04 DE JULIO DE 2018
1.9	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO MODIFICATORIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
1.10	MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.331.717,0713
1.11	FINANCIAMIENTO	BANCO ESTADO - GADPSDT.
1.12	PLAZO	450 DÍAS CALENDARIO
1.13	FECHA ENTREGA ANTICIPO	SIN ANTICIPO
1.14	FECHA INICIO TRABAJOS	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
1.15	MONTO ANTICIPO	\$ 00,00
1.16	FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	10 DE DICIEMBRE DEL 2019
1.17	PRORROGA DE PLAZO	NO
1.18	FECHA DE ENTREGA CON PRORROGA DE PLAZO	--
1.19	MULTAS	--
1.20	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO COMPLEMENTARIO	22 DE OCTUBRE DE 2019

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

TERCERA. - INSPECCIÓN DE LA OBRA.

Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato de obra y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de las obras contratadas, para dejar constancia del cumplimiento del mencionado contrato.

Las características constructivas, corresponden a las especificadas en el contrato. Se presentaron algunas observaciones mismas fueron corregidas previo a la suscripción del acta de recepción provisional.

Se realiza la inspección y verificación física el 01 de julio del 2020.

CUARTA. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, efectuó el siguiente movimiento económico, para pagar las planillas por trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

CUADRO1 DETALLE DE MONTOS PLANILLADOS

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA							MONTO CONTRACTUAL	5,331,717.07
R PLANILLAS	ANTICIPO	TOTAL PLANILLADO	REAJUSTE PROVISIONAL	LIQUIDACION REAJUSTE PROVISIONAL	MULTA	DESCUENTO ANTICIPO	VALOR CANCELADO	% AVANCE DE OBRA
ANTICIPO								
PLANILLA AVANCE 1	-	\$602,179.12	\$1,204.36	EN PROCESO	-	-	\$649,033.86	11.294 %
PLANILLA AVANCE 2	-	\$801,577.55	\$1,603.15	EN PROCESO	-	-	\$802,616.08	15.034 %
PLANILLA AVANCE 3	-	\$81,513.13	\$244.54	EN PROCESO	-	-	\$87,807.73	1.529 %
PLANILLA AVANCE 4	-	\$317,060.56	\$3,487.67	EN PROCESO	-	-	\$344,268.80	5.947 %
PLANILLA AVANCE 5	-	\$136,620.49	\$2,535.79	EN PROCESO	-	-	\$149,518.28	2.562 %
PLANILLA AVANCE 6	-	\$113,179.89	\$2,263.60	EN PROCESO	-	-	\$123,986.91	2.173 %
PLANILLA AVANCE 7	-	\$115,584.85	\$2,311.70	EN PROCESO	-	-	\$126,620.89	2.168 %
PLANILLA AVANCE 8	-	\$300,599.72	\$6,011.99	EN PROCESO	-	-	\$329,300.98	5.638 %
PLANILLA AVANCE 9	-	\$600,513.70	\$12,211.30	EN PROCESO	-	-	\$659,140.65	11.263 %
PLANILLA AVANCE 10	-	\$833,015.17	\$16,660.30	EN PROCESO	-	-	\$912,551.46	15.624 %
PLANILLA AVANCE 11	-	\$551,586.17	\$11,031.72	EN PROCESO	-	-	\$604,251.61	10.345 %
PLANILLA AVANCE 12	-	\$523,975.52	\$11,009.49	EN PROCESO	-	-	\$574,567.46	9.828 %
PLANILLA AVANCE 13	-	\$547,371.38	\$11,494.80	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	10.266 %
PLANILLA AVANCE 14	-	\$45,842.47	\$641.79	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	0.860 %
PLANILLA 15 LIQUIDACION	-	\$27,623.48	\$366.01	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	0.518 %
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE	-	\$106,547.16	-	-	-	-	POR CANCELAR	1.998 %
CONTRATO COMPLEMENTARIO	-	\$426,434.35	-	-	-	-	POR CANCELAR	7.998 %
TOTAL USD=	-	\$6,131,224.71	\$84,132.71	-	-	-	\$5,422,664.11	114.995 %

REAJUSTES DE PRECIOS.

En este contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Primera, numeral 11.01. Se ha procedido a realizar el planillaje de Reajuste de precios.

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KN 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

CUADRO 2 DETALLE DE PLANILLAS DE REAJUSTE

VALOR DE ANTICIPO			\$0.00
# PLANILLAS	ANTICIPO	REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR CANCELADO
ANTICIPO	-	-	-
PLANILLA AVANCE 1	-	\$1,204.36	\$1,204.36
PLANILLA AVANCE 2	-	\$1,603.15	\$1,603.15
PLANILLA AVANCE 3	-	\$244.54	\$244.54
PLANILLA AVANCE 4	-	\$3,487.67	\$3,487.67
PLANILLA AVANCE 5	-	\$2,595.79	\$2,595.79
PLANILLA AVANCE 6	-	\$2,263.60	\$2,263.60
PLANILLA AVANCE 7	-	\$2,311.70	\$2,311.70
PLANILLA AVANCE 8	-	\$6,011.99	\$6,011.99
PLANILLA AVANCE 9	-	\$13,211.30	\$13,211.30
PLANILLA AVANCE 10	-	\$16,660.30	\$16,660.30
PLANILLA AVANCE 11	-	\$11,031.72	\$11,031.72
PLANILLA AVANCE 12	-	\$11,003.49	\$11,003.49
PLANILLA AVANCE 13	-	\$11,494.80	POR CANCELAR
PLANILLA AVANCE 14	-	\$641.79	POR CANCELAR
PLANILLA 15 LIQUIDACION	-	\$366.01	POR CANCELAR
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE	-	-	POR CANCELAR
CONTRATO COMPLEMENTARIO	-	-	POR CANCELAR
TOTAL USD=	-	\$84,132.21	\$71,629.61

CUADRO 3 DETALLE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA

DESCRIPCION	MONTO(USD)
MONTO CONTRACTUAL	5,331,717.07
MONTO EJECUTADO DE ACUERDO AL CONTRATO	5,598,243.20
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	426,434.35
MONTO RUBROS NUEVOS (PLANILLA DE COSTO+PORCENTAJE)	106,547.16
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADO:	6,131,224.71
REAJUSTE DE PRECIO PROVISIONAL	84,132.21
MONTO TOTAL (INCLUIDO REAJUSTE)	6,215,356.92

Estos valores no incluyen el IVA.

CUADRO 4. DETALLE DE LIQUIDACION DE ANTICIPO (EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO)

Monto del anticipo entregado :	USD.	\$00,00
Monto del anticipo devengado :	USD.	\$00,00
SALDO :	USD.	\$00,00

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUEMIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

QUINTA. - EVALUACIÓN DE PLAZOS.

CUADRO 5 DETALLE DE LIQUIDACION DE PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	:	04 de julio del 2018
Fecha de suscripción del contrato modificatorio	:	17 de septiembre del 2018
Fecha de suscripción del contrato complementario	:	22 de octubre de 2019
Fecha de entrega Anticipo	:	---
Fecha de inicio de los trabajos	:	17 de septiembre del 2018
Plazo contractual	:	450 Días
Fecha Final Plazo contractual	:	10 de diciembre del 2019
Ampliación de plazo concedida	:	---
Suspensión de Trabajos	:	---
Fecha de Terminación de Obra	:	09 de diciembre del 2019
Mora	:	No existe

SEXTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS.

Las características constructivas son las que constan en el contrato original vigente, y los volúmenes y cantidades de obra ejecutadas y liquidadas constan en las respectivas Planillas de Liquidación.

Volúmenes de obra ejecutados:

CONTRATO PRINCIPAL

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
OBRAS CIVILES						
PRELIMINARES						
REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON APARATOS	km	15.29	696.62	10,651.32	15.22	10,602.56
ACABADO DE LA OBRA BÁSICA	m2	133,023.00	0.65	86,464.95	132,971.50	86,431.48
VIALES						
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	140,266.20	2.09	293,156.36	158,986.07	332,280.89
DESALOJO MECÁNICO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS D= 5km	m3	129,299.10	4.02	519,782.38	152,475.04	612,949.67

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL: - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	10,967.10	5.20	57,028.92	0.00	0.00
RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2,100.00	8.34	17,514.00	4,472.92	37,304.15
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	m3	31,229.83	17.78	555,266.38	32,737.38	582,070.62
BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	m3	18,531.49	18.73	347,094.81	18,097.77	338,971.23
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MÁQUINA)	m3	40,044.51	10.08	403,648.66	49,153.67	495,468.99
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	111,617.00	10.31	1,150,771.27	114,348.29	1,178,930.87
ASFALTO PARA IMPRIMACIÓN	l	157,379.97	0.73	114,887.38	158,034.30	115,365.04
REUBICACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	u	45.00	123.24	5,545.80	55.00	6,778.20
ESCOBRERA	m3	38,789.73	0.19	7,370.05	144,041.05	27,367.80
OBRAS DE ARTE MENOR						
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	252.48	15.12	3,817.50	0.00	0.00
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	2,160.00	2.09	4,514.40	514.45	1,075.20
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	2,046.95	7.94	16,252.78	2,149.89	17,070.13
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, e= 2.5 mm	m	132.00	312.74	41,281.68	156.00	48,787.44
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	m3	326.87	234.14	76,533.34	355.74	83,292.96
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	13,281.35	2.04	27,093.95	15,022.15	30,645.18
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'C= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	39.30	145.60	5,722.08	40.90	5,955.04
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	980.00	203.70	199,626.00	1,143.01	232,831.14
TRANSPORTE						
TRANSPORTE DE SUBBASE	m3-km	1,093,043.88	0.19	207,678.34	1,099,412.79	208,888.43
TRANSPORTE DE BASE	m3-km	889,511.28	0.19	169,007.14	770,789.25	146,449.96
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	1,401,557.85	0.19	266,295.99	1,436,984.96	273,027.13
TRANSPORTE DE CARPETA ASFÁLTICA	m3-km	321,456.96	0.23	73,935.10	244,450.15	56,223.54

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN						
PINTURA DE TRÁFICO	m	45,870.00	0.94	43,117.80	45,552.00	42,818.88
SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA 0.75 X 0.75 M	u	210.00	172.43	36,210.30	211.00	36,382.73
PUENTE 30M SOBRE EL RIO MACHE (ABSCISA 5+750)						
INFRAESTRUCTURA						
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1,000.00	7.94	7,940.00	998.83	7,930.71
HORMIGÓN EST. CLASE "B" F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	218.54	211.63	46,249.62	213.06	45,089.89
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETA)	m3	11.71	203.70	2,385.33	11.71	2,385.33
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	13,135.45	2.04	26,796.32	13,135.45	26,796.32
MATERIAL FILTRANTE	m3	97.35	16.01	1,558.57	97.20	1,556.17
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	61.12	6.86	419.28	34.08	233.79
SUPERESTRUCTURA						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	216.00	10.31	2,226.96	216.00	2,226.96
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C = 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	69.63	191.10	13,306.29	67.94	12,983.33
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	14.40	117.29	1,688.98	14.40	1,688.98
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	8,847.33	2.04	18,048.55	8,199.87	16,727.73
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE ACERO ESTRUCTURAL TIPO A-588	kg	27,114.60	2.52	68,328.79	28,220.65	71,116.04
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE ACERO ESTRUCTURAL TIPO A-36	kg	3,458.94	2.52	8,716.53	3,436.95	8,661.11
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (35X35X4) CM	u	6.00	212.74	1,276.44	6.00	1,276.44
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	12.80	6.86	87.81	5.00	34.30
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	120.00	54.85	6,582.00	60.00	3,291.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALOJO)	m3	130.00	24.14	3,138.20	39.96	964.63
PUENTE 12M (ABSCISA 11+141)						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

INFRAESTRUCTURA						
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	902.50	7.94	7,165.85	966.46	7,673.69
HORMIGÓN EST. CLASE B F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	369.65	211.63	78,229.03	366.05	77,467.16
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETA)	m3	12.97	203.70	2,641.99	12.97	2,641.99
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	26,780.53	2.04	54,632.28	28,728.31	58,605.75
HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	81.07	166.72	13,515.99	81.07	13,515.99
MATERIAL FILTRANTE	m3	67.05	16.01	1,073.47	66.76	1,068.83
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	22.40	6.86	153.66	22.40	153.66
SUPERESTRUCTURA						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	86.40	10.31	890.78	86.40	890.78
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C= 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	33.61	191.10	6,422.87	31.72	6,061.69
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	5,552.00	2.04	11,326.08	5,552.00	11,326.08
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	15.80	117.29	1,853.18	15.80	1,853.18
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (30X30X2 CM)	u	6.00	21.41	128.46	6.00	128.46
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	3.00	6.86	20.58	0.00	0.00
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	24.00	54.85	1,316.40	24.00	1,316.40
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALOJO)	m3	32.83	24.14	792.52	11.00	265.54
OBRAS DE PROTECCIÓN						
EXCAVACIÓN DE ENCAUZAMIENTOS (MÁQUINA)	m3	271.32	1.06	287.60	0.00	0.00
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	90.44	20.83	1,883.87	90.00	1,874.70
GEOTEXTIL (SEPARADOR) NT 1600	m2	90.44	1.93	174.55	0.00	0.00
PUENTE 12M (ABSCISA 14+135)						
INFRAESTRUCTURA						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

10

EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	902.50	7.94	7,165.85	1,040.66	8,262.84
HORMIGÓN EST. CLASE B F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	369.65	211.63	78,229.03	364.78	77,198.39
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETA)	m3	12.97	203.70	2,641.99	12.97	2,641.99
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	26,780.53	2.04	54,632.28	28,728.31	58,605.75
HORMIGÓN CICLOPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	81.07	166.72	13,515.99	81.07	13,515.99
MATERIAL FILTRANTE	m3	33.53	16.01	536.82	33.53	536.82
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	9.60	6.86	65.86	22.40	153.67
SUPERESTRUCTURA						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	86.40	10.31	890.78	86.40	890.78
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C= 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	33.61	191.10	6,422.87	31.72	6,061.69
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	5,552.93	2.04	11,327.98	5,308.04	10,828.40
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	15.80	117.29	1,853.18	15.80	1,853.18
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (30X30X2 CM)	u	6.00	21.41	128.46	6.00	128.46
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	3.00	6.86	20.58	0.00	0.00
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	24.00	54.85	1,316.40	24.00	1,316.40
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALOJO)	m3	32.83	24.14	792.52	11.00	265.54
OBRAS DE PROTECCIÓN						
EXCAVACIÓN DE ENCAUZAMIENTOS (MÁQUINA)	m3	271.32	1.06	287.60	0.00	0.00
ESOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	90.44	20.83	1,883.87	90.00	1,874.70
GEOTEXTIL (SEPARADOR) NT 1600	m2	90.44	1.93	174.55	0.00	0.00
OBRAS DE PROTECCIÓN						
BATERIAS SANITARIAS	gib	1.00	2,353.20	2,353.20	1.00	2,353.20
SEÑAL VERTICAL INF. AMBIENTAL 1.20X0.60 (VERDE-BLANCO)	u	1.00	298.76	298.76	1.00	298.76

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

[Firma manuscrita]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN	u	3.00	147.00	441.00	3.00	441.00
ROTULO NO ARROJAR BASURA (0,60M X1,20M)	u	1.00	335.00	335.00	1.00	335.00
AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	3,500.00	4.25	14,875.00	3,507.00	14,904.75
SUMAN				5,331,717.07		5,598,243.20

11

CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
CIVILES						
ASFALTO PARA IMPRIMACIÓN	l	14,071.56	0.73	10,272.24	14,071.53	10,272.22
OBRAS DE ARTE MENOR						
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, e= 2.5 mm	m	163.00	312.74	50,976.62	163.00	50,976.62
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	m3	19.30	234.14	4,518.90	22.19	5,195.57
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	8,241.72	2.04	16,813.11	8,241.96	16,813.60
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'C= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	6.29	145.60	915.82	8.24	1,199.74
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	311.50	203.70	63,452.55	311.50	63,452.55
TRANSPORTE						
TRANSPORTE DE SUBBASE	m3-km	295,170.77	0.19	56,082.45	293,840.69	55,829.73
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	633,879.07	0.19	120,437.02	640,191.08	121,636.31
PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA (ABSCISA 14+135)						
INFRAESTRUCTURA						
MATERIAL FILTRANTE	m3	33.23	16.01	532.01	33.23	532.01
PUENTE 30M SOBRE EL RIO MACHE (ABSCISA 5+750)						
INFRAESTRUCTURA						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

12

HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	6.38	166.72	1,063.67	35.14	5,858.54
OBRAS DE PROTECCION (MURO DE SOPORTE 15+120 L.D.)						
HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	40.04	166.72	6,675.47	6.38	1,063.67
SEGURIDAD VIAL						
GUARDACAMINOS (METALICOS DOBLES) COLOCADOS EN SITIO	m	214.00	108.06	23,124.84	204.13	22,058.29
EMBAULAMIENTO DE SOTE Y POLIDUCTO						
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	582.12	2.09	1,216.63	582.12	1,216.63
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MÁQUINA)	m3	36.83	10.08	371.25	36.84	371.35
ARENA PARA RELLENO DE EMBAULAMIENTO	m3	271.86	15.42	4,192.08	271.86	4,192.08
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	108.03	5.20	561.76	100.38	521.98
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'C= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	4.55	145.60	662.48	4.56	663.94
HORMIGÓN EST. CLASE "B" F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	107.37	211.63	22,722.71	107.10	22,665.57
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	14,240.17	2.04	29,049.95	14,240.20	29,050.01
HORMIGÓN ESTRUCTURAL F'C= 350 KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	36.56	218.37	7,983.61	36.57	7,985.79
ADOQUIN (INCLUYE CAMA DE ARENA)	m2	320.84	15.21	4,879.98	320.72	4,878.15
SUMAN				426,505.15		426,434.35

RUBROS NUEVOS (COSTO+PORCENTAJE)

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
CIVILES						
GUARDACAMINOS (METALICOS DOBLES) COLOCADOS EN SITIO	m	986.00	108.06	106,547.16	986.00	106,547.16
SUMAN				106,547.16		106,547.16

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

SEPTIMA. - ACUERDOS

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato, a petición del Ing. Carlos Iván Segovia Hernández, Procurador Común del Contratista CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados y reajustes de precios.
- En consecuencia, a la presente diligencia, se recibe la obra en forma provisional, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Provisional.

Firma por parte del contratista el nuevo procurador común del Consorcio Vial Las Villegas, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte.

Firma por parte de la fiscalización el nuevo Gerente General de EDICON S.A, el Sr. Roque Tomas Linzan Medranda.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de recepción firma la presente acta en un original y nueve copias de igual tenor y contenido antes indicados; la misma que se legaliza con fecha 30 de octubre de 2020.

Ing. Civil Daniel Moreira.
TECNICO DE RECEPCION

Arg. Jorge Luis López.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil José Morocho.
SUPERVISOR DE OBRA - GADPSDT

Sr. Roque Tomas Linzan.
GERENTE GENERAL - EDICON S.A.
FISCALIZACIÓN CONTRATADA

Sr. Pedro Ruiz Uriarte
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS
CONTRATISTA

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

ANEXO 4: OFICIO No JNG-PREF-2021-0783 / SOLICITUD DE EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL

 **GAD PROVINCIAL**
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

Oficio No. JNG-PREF-2021-0783
Santo Domingo, 20 de octubre de 2021

PARA: Mgs. Fernando Javier Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ASUNTO: Solicitud de Extinción de Registros Ambientales:
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845.
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870.
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872.
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3874.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en conjunción con mis más sinceros deseos de éxito en sus funciones profesionales; a través me permito referir:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-1566 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 211005, el 21 de julio de 2016 para el PROYECTO de "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COMO HACEMOS - SECTOR CHIGUILPE".

En la documentación del proceso precontractual para la CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS, específicamente en los Términos de Referencia, en el apartado del presupuesto referencial en los numerales 6,7 y 8 se evidencia que dentro de las obras civiles a ejecutarse dentro del proyecto se construyeron tres puentes: sobre el Río Mache; Estero Machecito; y, Río Cucaracha, en razón de lo cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales, conforme se detalla a continuación:

Mediante Resolución No. 226261, de 21 de diciembre de 2017, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331235, para el proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO - KM 32 SANTO DOMINGO - QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Mediante Resolución No. 226596, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331991, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS".

Página 1 de 4
Total Anexo 14 Fojas

Edificio Santo Domingo Plaza Telf.: 02 2762 949 / 02 2760 663
(Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle S/N y Av. Esmeraldas)

 www.gptsachila.gob.ec



Oficio No. JNG-PREF-2021-0783
Santo Domingo, 20 de octubre de 2021

Mediante Resolución No. 226628, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331982, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL ESTERO MACHECITO UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Mediante Resolución No. 226649, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3874 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-315273, para el proyecto "PUENTE SOBRE EL RÍO MACHE UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Una vez cumplido el proceso precontractual, el 04 de julio de 2018 se suscribe el contrato "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", entre el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Consorcio Vial las Villegas. El cual en la Cláusula Octava. - Plazo, manifiesta, "8.01.- El plazo tata/ e improrrogable para la ejecución y terminación de la totalidad de las trabajos contratadas es de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DÍAS, cantados a partir de la fecha de firma del contrato".

A los 17 días del mes de septiembre de 2018, suscriben el ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS entre el Sr. Carlos Segovia H – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. José López Medranda, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalizador; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial y el Ing. Jorge Paúl Cando H en calidad de Administrador del GAD – Provincial.

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato proceden a realizar la firma del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. Roque Tomas Linzan, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalización Contratada; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial; Arq. Jorge Luis López en calidad de Administrador de Contrato del GAD Provincial y el Ing. Civil Daniel Moreira – Técnico de Recepción.

Conforme la información mencionada anteriormente el proyecto de "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" se ejecutó en un plazo contractual de 450 días a partir del 17 de septiembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2019-0458, del 16 de octubre de 2019 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto

Página 2 de 4
Total Anexo 14 Fojas